

**CIRCULAR N° 001-2022-MINEDU/RM3238-2**

- PARA** : Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIOS) interesadas en el proceso de selección N° RES-PROC-005-2022-MINEDU/UE 108-Oxl para la contratación de una Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 32386 DANIEL FONSECA TARAZONA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO", con código único de inversiones N° 2173670.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU.
- ASUNTO** : Publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases.
- REFERENCIA:** TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 05 de setiembre de 2022

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento de las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-005-2022-MINEDU/UE 108-Oxl para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que realizará la supervisión de la ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2173670	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 32386 DANIEL FONSECA TARAZONA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO"

Que, de acuerdo con el calendario del proceso de selección, comunicamos la publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-005-2022-MINEDU/UE 108-Oxl, en los Portales Institucionales de PROINVERSIÓN, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) y del Ministerio de Educación (MINEDU). Asimismo, se notificará el pliego absolutorio y la presente Circular vía correo electrónico a los participantes del referido proceso de selección.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY

Presidente

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS

Primer Miembro

MARCELO CRISTOBAL CELADITA

Segundo Miembro